

EDUCACIÓN

DESARROLLO MORAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TRES ZONAS DEL PERÚ¹

MORAL DEVELOPMENT AND JUSTIFICATION OF VIOLENCE IN UNIVERSITY STUDENTS FROM THREE ZONES OF PERU

Esther Velarde Consoli, Ricardo Canales Gabriel, Magali Meléndez Jara y Susana Lingán Huamán

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de juicio moral que presentaron los estudiantes universitarios de tres zonas geográficas del Perú (Lima, Huancavelica y Ayacucho) y relacionarlo con los niveles de justificación de la violencia acontecida en nuestro país durante el conflicto armado interno correspondiente a las décadas de 1980 a 2000. Asimismo, establecer si existen diferencias significativas entre estas dimensiones y la zona de procedencia de los estudiantes tomando en cuenta el grado de manifestación del conflicto que vivió nuestro país. Se utilizó una muestra de 209 universitarios estudiantes de educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Huancavelica e Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” de Ayacucho. Se aplicó el Cuestionario de Reflexión Socio Moral (SROM) de Gibbs y Widaman (Grimaldo, 2012) (adaptado y reducido) y un Cuestionario de Percepción de la Violencia Política (PPVP). El diseño fue descriptivo comparativo y correlacional. Se encontró correlación entre los niveles de desarrollo moral y la justificación de la violencia excepto en el caso de Lucanamarca donde las puntuaciones obtenidas por los estudiantes de Ayacucho y Huancavelica fueron muy altas.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo moral, justificación de la violencia, conflicto armado interno, conciencia ciudadana, derechos humanos.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the level of development of the moral judgment that showed college students from three geographic zones of Peru (Lima, Huancavelica and Ayacucho) and relate to the levels of justification of the violence that took place in our country during the internal armed conflict for the decades of 1980 to 2000. Also determine whether there are significant differences between these dimensions and the area of origin of the students taking into account the manifestations geographical and cultural partners of the violence who lived in our country. We used 209 University students of the career education of the Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Huancavelica, and Pedagogical Institute “Our Lady of Lourdes” of Ayacucho. Applied the questionnaire of moral reflection (SROM) of Gibbs and Lazear (adapted and reduced) and a test of Perception of Violence (PPVP) elaborated and validated for this study. The type of design was descriptive comparative and correlational. Also found correlation between levels of moral development and justification of violence except in case of Lucanamarca where scores in Ayacucho and Huancavelica were very high.

KEYWORDS: Moral development, justification of violence, internal armed conflict, aware citizen, human rights.

Recibido: 29/03/2016 Aceptado: 25/04/2016

1 Agradecimientos a los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNMSM que colaboraron: Ángel Junior Reyes Príncipe, Jefferson Rojas Vargas, Paloma Alejandra Izquierdo Vigo, Carmen Angélica Pizarro Negrón y Arnold Alejandro Tafur Mendoza. Y a las personas e instituciones que nos dieron facilidades para la investigación: Instituto Pedagógico “Nuestra Sra. de Lourdes” (Ayacucho). Docentes: Jeannette Romaní Jerí, Tania Aramburú Cabrera, Teresa Maidana Cuadros. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Docente: Isabel Ventura. Universidad Nacional de Huancavelica.

INTRODUCCIÓN

Nizama, M. (2010) realiza una reflexión profunda sobre las paradojas del llamado mundo posmoderno. En éste, a pesar que en la actualidad gracias al avance de la tecnología informática es posible conectarnos en tiempo real con personas de distintas partes del mundo, el hombre sufre de una profunda soledad. Este sentimiento le genera una sensación de gran vacío espiritual, el mismo que para ser calmado lleva a la persona a asumir con vehemencia los antivalores que se manifiestan en la sociedad actual. Uno de ellos es el consumismo o la necesidad irremplazable de poseer objetos materiales, muchos de ellos superfluos e inútiles. Otros son el hedonismo y la sensualidad que es desmedida e irracional pues propone la satisfacción extrema de placeres banales y frívolos sin mayor trascendencia humana como por ejemplo el culto excesivo al cuerpo, el desfreno sexual, la obsesión ilimitada por la comida o el cuidado personal extremo. La estulticia que lleva a la preocupación exuberante por cosas irrelevantes como, por ejemplo, conocer la vida íntima de los personajes de la farándula. Y por otro lado, mostrar insensibilidad o indiferencia ante los problemas graves como por ejemplo, el calentamiento global, la pobreza, el hambre, la desigualdad, la injusticia, las guerras.

Esa soledad sería producto del desamor y la abdicación por parte de los padres para asumir los roles que le corresponden, permitiendo la configuración de un tipo de familia permisiva, sin principios éticos y asistencialista cuya conducta es retroalimentada por los antivalores que postula esta sociedad decadente y deshumanizada.

En ese marco, durante los años comprendidos entre 1980 y 2000, se desarrolló en nuestro país un *Conflicto Armado Interno* y que ha sido el de mayor duración e impacto sufrido en nuestro territorio nacional. Ello por la cantidad de violaciones a los derechos humanos cometidas tanto por los grupos terroristas (Sendero Luminoso, principalmente), así como por parte de los grupos paramilitares, las rondas campesinas y las Fuerzas Armadas del Perú. Al respecto, el informe de la Comisión de la Verdad y

Reconciliación (Hatun Willakuy, 2008) ha estimado que el número total de peruanos muertos durante el conflicto armado interno fue de 69,280 personas. Este proceso de violencia extrema puso de manifiesto las desigualdades de índole étnico-cultural debido a que las poblaciones que sufrieron directamente las consecuencias de esta conflagración fueron las rurales, andinas y quechuhablantes, pobres y de culturas originarias como los asháninkas. Se estima que solo en Ayacucho murieron 26,259. La CVR concluye que la violencia armada en contra de la población civil la inicia el principal grupo subversivo, el PCP Sendero Luminoso (Sendero Luminoso es responsable del 53.68% de muertos), quien utilizando métodos de terror desconocieron los principios contenidos en los tratados internacionales y nacionales relacionados con la guerra.

Ante dichas acciones, era responsabilidad del Estado defenderse garantizando el respeto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Sin embargo, nuestras autoridades políticas y civiles abdicaron de su responsabilidad directa y dejaron la conducción de la lucha contrasubversiva en manos de las Fuerzas Armadas (FFAA), quienes por mandato constitucional tenían la obligación de enfrentar a los grupos subversivos dentro del marco del estado de derecho y el respeto a la ley. Lo que ocurrió, sin embargo, fue todo lo contrario: se aplicó una estrategia antisubversiva que violentó los derechos humanos de la población provocando un conflicto de mayores proporciones con miles de víctimas, desaparecidos, torturados, desplazados, huérfanos y causando, además, la destrucción de nuestras débiles instituciones democráticas.

Según los casos reportados a la CVR, los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares fueron autores del 37.26% de víctimas. De estos, especialmente los miembros de las Fuerzas armadas, resultaron responsables del 28.73% de muertos y desaparecidos.

A pesar de estos devastadores acontecimientos sufridos por nuestro país, y del paso de 67 años (diciembre de 1948) desde la Declaración Universal de Derechos Humanos como una forma de marcar distancia entre la civilización y la barbarie, aún se observa en nuestra población una escasa asimilación

de esta experiencia y una débil conformación de la necesaria estructura moral que ponga como eje la defensa irrestricta de los principios éticos universales. Y más bien, se observa en la población opiniones y posturas que concilian con la impunidad ante los delitos cometidos (Grimaldo, 2000; Gamarra, 2016). Sin embargo, tal como señala el ex procurador de la República, Ronald Gamarra es de enorme importancia que la defensa de los derechos humanos deba ser asumida por la sociedad civil, en especial por nuestros jóvenes, solo así garantizaremos que estos episodios violentos tan terribles ocurridos en nuestro país no vuelvan a repetirse.

Esta tarea debería ser asumida particularmente por nuestros jóvenes universitarios, y en especial por los estudiantes de educación, pues ellos cumplen un papel fundamental en el proceso de construcción de un país cuyos habitantes cuenten con un buen nivel de conciencia cívica y de formación democrática. Ello solo será posible si se van formando como maestros con altos niveles de desarrollo moral (post convencional, según Kohlberg, 1984) cuyo juicio y conducta moral está regida por los principios éticos universales que tienen como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Finalmente, hay que indicar que existen estudios (Majluf, 2006; Díaz-Aguado, 2004; Martínez, Buxarrais, Esteban, 2002) que han permitido comprobar la relación entre la educación y la prevención de la violencia que se cumple cuando los agentes educativos cuentan con los medios para conseguirlo. Estos medios pasan por la construcción de una sólida estructura moral que guíe permanentemente el trabajo educativo.

En tal sentido, en la presente investigación se buscó conocer los niveles de desarrollo moral que presentaron los estudiantes universitarios de la carrera de educación y su grado de justificación de la violencia, así como la relación entre ambas variables según la zona sociodemográfica donde se desarrolló el conflicto armado interno. A partir de los resultados, se buscará reflexionar sobre las debilidades que subsisten en nuestras instituciones universitarias en aspectos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, la formación ética y la conciencia democrática cuya práctica permitirá la construc-

ción de una nación con sólidos valores morales que impidan que los episodios de barbarie sufrido por nuestro país se vuelvan a repetir.

En tal sentido, en el presente estudio, se formularon las siguientes hipótesis:

HIPÓTESIS CENTRAL

Los estudiantes universitarios presentan un nivel de desarrollo moral post convencional y no justifican ningún tipo de violencia frente a los casos emblemáticos presentados.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Existe relación entre los niveles de desarrollo moral y los niveles de justificación de la violencia entre los estudiantes universitarios evaluados.
- Los estudiantes que provienen de zonas de mayor violencia presentan un mayor nivel de desarrollo moral y más bajo nivel de justificación de la violencia.

MÉTODO

Tipo de investigación

Según el tipo de investigación el presente estudio correspondió a una Investigación Sustantiva Descriptiva pues estuvo orientado a identificar los niveles de desarrollo moral y de justificación de la violencia en los estudiantes universitarios de tres zonas del país. En cuanto al diseño se utilizó un Diseño Descriptivo Comparativo debido a que se establecieron las diferencias en los niveles de desarrollo moral y de justificación de la violencia según el lugar de procedencia de los estudiantes, y Descriptivo Correlacional pues se trató de determinar si existe relación entre los niveles de desarrollo moral y de justificación de violencia en los estudiantes de tres zonas del país.

Instrumentos

En cuanto al instrumento de investigación se utilizó el Cuestionario de Reflexión Socio Moral (SROM)

de Gibbs y Widaman adaptado, reducido y mejorado en sus niveles de aplicación y calificación. Asimismo, se elaboró una Prueba de Percepción sobre Violencia Política (PPVP) para ser aplicado a estudiantes universitarios de tres zonas del país que fue calificada de manera cualitativa.

Participantes

Los participantes del estudio fueron 209 estudiantes de tres lugares geográficos: Lima, Huancavelica y Ayacucho. Todos alumnos de educación superior, inscritos en carreras de Educación en las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Física e inglés. Todos los estudiantes provenían de las siguientes instituciones: los de Lima de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los de Huancavelica de la Universidad Nacional de Huancavelica y los de Ayacucho del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes”. Los participantes estuvieron distribuidos en tres grupos: 48 de ellos provenientes de una Universidad Nacional de Lima, 77 de la Universidad Nacional de Huancavelica y 84 del Instituto Superior Nacional de Ayacucho. En cuanto al lugar de nacimiento de los participantes en el primer grupo de estudiantes provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 72.9% de ellos había nacido en la ciudad de Lima (35); el 8.3% (4) en el Callao y, en un menor porcentaje, de las siguientes ciudades: Amazonas (2.1%), Ancash

(2.1%), Ayacucho (2.1%), Cajamarca (4.2%), Huancayo (2.1%), Junín (2.1%), Pasco (2.1%) y Piura (2.1%). En el caso del grupo de estudiantes universitarios de Huancavelica, el 94.8% (73) nació en dicha región, el 1.3% (1) en Ica y en Junín el 1.3% (1). Dos estudiantes no refieren el lugar de su nacimiento. Finalmente, en el tercer grupo, es decir la muestra de Ayacucho, el 98.8% (83) de estudiantes universitarios nació en Ayacucho y el 1.2% (1) reportó haber nacido en la ciudad de Lima. Las edades de la muestra estudiada fue entre 19 a 22 años con ligeros intervalos en cada subgrupo.

En cuanto a la especialidad de estudio de los estudiantes y del género por zona geográfica se presenta la Tabla 1.

RESULTADOS

VARIABLE 1: NIVELES DE JUICIO MORAL

Se decidió evaluar los niveles de desarrollo moral propuestos por Lawrence Kohlberg, quien define la moral de la siguiente manera: “El juicio moral es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos de una manera jerárquica. Integra el proceso de pensamiento que empleamos para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria.” Para la presente investigación se evaluó la moral a través del

TABLA 1
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO,
ESPECIALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y GRUPO DE PERTENENCIA

	Grupo 1 Lima (N1 = 48)	Grupo 2 Huancavelica (N2 = 77)	Grupo 3 Ayacucho (N3 = 84)
Género			
Femenino	44 (91.7%)	77 (100%)	65 (79.3%)
Masculino	4 (8.3%)	0 (0%)	17 (20.7%)
Especialidad			
Educación inicial	0 (0%)	77 (100%)	37 (44.0%)
Educación primaria	48 (100%)	0 (0%)	0 (0%)
Educación secundaria	0 (0%)	0 (0%)	13 (15.5%)
Educación física	0 (0%)	0 (0%)	21 (25.0%)
Inglés	0 (0%)	0 (0%)	13 (15.5%)

Cuestionario de Desarrollo Socio Moral basado en la teoría de Kohlberg, al cual se le hicieron una serie de modificaciones pero rescatando la estrategia de medir la moral a través de dilemas donde el sujeto opta por posiciones cuyos argumentos permitirá clasificarlo en determinados niveles de desarrollo moral. Existen tres etapas de desarrollo moral: Nivel I Preconvencional; Nivel II Convencional y Nivel III Postconvencional. Cada uno de los niveles a su vez consta con dos estadios.

En el **Nivel I, denominado Preconvencional**, se observa a través de los argumentos del sujeto que priman sus intereses personales con fundamentos que denotan una postura extremadamente individualista. Sus argumentos pertenecen a la moral heterónoma, es decir, aquella donde prima el temor a las represalias o el castigo de alguna figura externa (por ejemplo, de la familia o de la sociedad). Su opción moral está argumentada a partir de las consecuencias concretas de los hechos: una acción es buena o justa si tuvo una consecuencia agradable para la persona y es injusta cuando la perjudica. En sus explicaciones no se asoma ningún argumento donde tome en cuenta las normas legales o sociales. Cuenta con dos subestadios:

Subestadio 1: Castigo y orientación hacia la obediencia

Se observa que lo que prima es su interés por evitar el castigo. Que en sus argumentos no se pone en la situación del otro sino prima el deseo de evitar sufrir consecuencias negativas. Lo correcto es hacer algo que le beneficia directamente.

Subestadio 2: La orientación instrumental relativista

Se observan respuestas donde la motivación central es satisfacer sus deseos personales aunque ya incluye también a las personas queridas pero de manera instrumental. Sin embargo, sigue pensando que lo correcto o incorrecto está en función de las consecuencias. Si las consecuencias son agradables entonces la conducta es moralmente correcta (y viceversa). En sus respuestas aparentemente está atento a las necesidades de los demás pero en el fondo se rige bajo el criterio: “te doy para que tú me des” (moral instrumental), en realidad priman siempre sus intereses concretos.

En el **Nivel II, denominado de Moral Convencional**, la persona se considera un miembro de la sociedad por lo que en su razonamiento toma en cuenta al grupo donde pertenece. Considera que las consecuencias agradables o desagradables de las acciones empiezan a perder importancia y más bien pone por encima las normas de la sociedad (familia, amigos, comunidad). Prima la necesidad de “quedar bien” con el grupo a tal punto que lo correcto o lo incorrecto es lo que el grupo establece como tal.

Cuenta con dos subestadios:

Subestadio 3: Moral conformista o la orientación de la concordia interpersonal

En sus juicios lo que prima es la búsqueda de la aceptación social, el criterio es que un buen comportamiento es aquel que agrada a los demás. Su juicio moral está regido por la búsqueda de la aprobación de las personas que conoce a las cuales desea complacer. Lo justo es actuar como los demás esperan de uno. Las normas se respetan cuando es la decisión del grupo.

Subestadio 4: Moral de la ley y el orden

Sus juicios morales se han desplazado de lo personal y de los pequeños grupos hacia la sociedad en general. Una buena conducta está regida por el respeto a la autoridad, cumplir con las normas y mantener el orden social tal como existe. Argumenta que las normas se respetan por encima de lo que pueda opinar el grupo (la actuación está regida más que para complacer a las personas, acatar las normas). Sus argumentos morales se guían por las reglas, leyes o convenciones sociales que son necesarias cumplirlas. Prima la necesidad de proteger el orden social. Lo correcto es lo que la ley dice que es correcto y esa norma es incuestionable e inmutable.

El último es el **Nivel III, denominado de Moral Postconvencional**. En esta etapa se observa que la persona emplea argumentos que van más allá de las normas o convenciones sociales siendo capaz de reconocer que estas pueden ser arbitrarias e injustas por lo que plantea que podrían modificarse. Se observa que los dilemas morales son enfocados desde la perspectiva de los principios éticos universales y no necesariamente de las normas sociales o convencionales. Lo que antepone ya no son las leyes ni las reglas sino los valores morales.

Cuenta con dos subestadios:

Subestadio 5: Moral legal contractual o la orientación del compromiso social o legalista

En sus argumentos sostiene que algunas reglas o normas sociales son inconsistentes o absurdas porque atentan contra el derecho de las grandes mayorías y en estos casos ameritan ser cambiadas, pero estos cambios deben darse de manera ordenada dentro del sistema y asumirse con responsabilidad y compromiso porque están respaldados por los valores morales. A pesar que es tolerante con los argumentos discrepantes, considera que en algunos casos no está dispuesto a ceder debido que los valores transcendentales no son negociables.

Subestadio 6: Moral universal o la orientación de los principios éticos universales

En sus argumentos se observa que los juicios de la persona (que se encuentran ya internalizada en su conciencia) están basados en principios universales. Estos se encuentran por encima de las reglas o leyes elaborados por los hombres. En sus opiniones se observa que no solo opta por una postura moral sino, además, argumenta la necesidad de asumir un compromiso que lleva a una acción.

El dilema y las preguntas que se presentaron a los estudiantes para evaluar los subestadios de desarrollo moral fueron las siguientes:

CASO JUAN

En cierto lugar, una mujer se estaba muriendo de cáncer. Pero había un remedio que los médicos pensaban que podía salvarla: era una clase de medicina que un farmacéutico de la misma ciudad había descubierto recientemente. Sin embargo, la medicina era muy cara. El farmacéutico quería que la gente pagara diez veces lo que le había costado a él producirla. El esposo de la mujer enferma, JUAN, fue donde todas las personas que conocía para pedirles dinero prestado, pero sólo pudo conseguir la mitad del dinero. Juan le dijo al farmacéutico que su esposa se estaba muriendo y le pidió que le vendiera la medicina más barata o que le permitiera pagarle después. Pero el farmacéutico respondió: “No, yo descubrí esa medicina y voy a ganar dinero con ella...”. Y rechazó la petición de ayuda de Juan...

Juan tiene un grave problema: él necesita ayudar a su esposa y salvarle la vida. Pero ahora la única forma en que podría conseguir la medicina que ella requiere es robándola.

1. ¿Qué debería hacer Juan? ¿Debería robar? ¿No debería robar?
2. ¿Y si la persona que se está muriendo no es la esposa de Juan sino un amigo suyo, quien no tiene a nadie más que lo pueda ayudar...? ¿Qué debería hacer Juan? ¿Debería robar? ¿No debería robar?
3. ¿Y si la persona que se está muriendo no es la esposa de Juan sino un extraño, quien no tiene a nadie más que lo pueda ayudar...? ¿Qué debería hacer Juan? ¿Debería robar? ¿No debería robar?

Se encontraron los siguientes resultados.

- En los estudiantes de Lima, provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Educación de la especialidad de primaria, el 4.2% (2 sujetos), sus respuestas se encontraron en el Estadio 1; un 4.2% (2 sujetos) en el Estadio 2; un 6.3% (3 sujetos) en el Estadio 3, un 25% (12 sujetos) en el estadio 4; un 14.6% (7 sujetos) en el Estadio 5 y un 16,7% (8 sujetos) en el Estadio 6. Es decir, el mayor porcentaje de respuestas se encuentra concentrado en el estadio 4 (25%).
- En el caso de los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica de la especialidad de educación inicial, el 11.7% (9 sujetos) sus respuestas se encontraron en el Estadio 1; un 45.5% (35 sujetos) en el Estadio 2; un 9.1% (7 sujetos) en el Estadio 3, un 11.7% (9 sujetos) en el estadio 4; un 9.1% (7 sujetos) en el Estadio 5 y un 0% en el Estadio 6. Es decir, el mayor porcentaje de respuestas se encuentra concentrado en el estadio 2 (45%).
- Mientras que en el caso de los estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” el 17.9% (15 sujetos) sus respuestas se encontraron en el Estadio 1; un 29.8% (25 sujetos) en el Estadio 2; un 13.1% (11 sujetos) en el Estadio 3, un 6% (5 sujetos) en el estadio 4; un 8.3% (7 sujetos) en el Estadio 5 y un 1.2% (1 sujeto) en el Estadio 6.

Es decir, el mayor porcentaje de respuestas se encuentra concentrado también en el estadio 2, aunque en menor porcentaje comparado con Ayacucho (29.8%).

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(12) = 59.87$, $p = .000$, coeficiente de contingencia: $.472$, $p = .000$) a favor de los estudiantes de Lima.

- Una situación similar ocurre en el caso de la pregunta 2 (si no fuera su esposa sino un amigo quien estuviera enfermo) en las tres zonas geográficas evaluadas, con la excepción que en el caso de Lima, los puntajes mayoritarios se encuentran repartidos entre los estadios 4 y 6. Mientras que en el caso de Huancavelica y Ayacucho se mantienen en el estadio 2.

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(12) = 84.438$, $p = .000$, coeficiente de con-

tingencia: $.536$, $p = .000$) también a favor del grupo de Lima.

- En el caso de la pregunta 3 (si no fuera su esposa sino un extraño quien estuviera enfermo) se observa que en el caso de los estudiantes de Lima, puntúan mayoritariamente en el estadio 6, mientras que los de Huancavelica y Ayacucho se mantienen sus respuestas en el estadio 2. También se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(12) = 67.734$, $p = .000$, coeficiente de contingencia: $.495$, $p = .000$) a favor del grupo de Lima.

En todos los casos los estudiantes del grupo 1 (Lima), presentaron mayores niveles de juicio moral en comparación con los estudiantes del grupo 2 (Huancavelica) y del grupo 3 (Ayacucho).

Estos resultados se ven expresados en la Tabla 2.

TABLA 2
NIVELES DE JUICIO MORAL SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA EVALUADA

	Grupo 1 Lima (N ₁ = 48)	Grupo 2 Huancavelica (N ₂ = 77)	Grupo 3 Ayacucho (N ₃ = 84)
Problema Juan - esposa			
Estadio 1. Preconvencional	2 (4.2%)	9 (11.7%)	15 (17.9%)
Estadio 2. Preconvencional	2 (4.2%)	35 (45.5%)	25 (29.8%)
Estadio 3. Convencional	3 (6.3%)	7 (9.1%)	11 (13.1%)
Estadio 4. Convencional	12 (25%)	9 (11.7%)	5 (6%)
Estadio 5. Postconvencional	7 (14.6%)	7 (9.1%)	7 (8.3%)
Estadio 6. Postconvencional	8 (16.7%)	0 (0%)	1 (1.2%)
Problema Juan - amigo			
Estadio 1. Preconvencional	1 (2.1%)	15 (19.5%)	14 (16.7%)
Estadio 2. Preconvencional	4 (8.3%)	38 (49.4%)	26 (31%)
Estadio 3. Convencional	7 (14.6%)	5 (6.5%)	7 (8.3%)
Estadio 4. Convencional	12 (25%)	5 (6.5%)	6 (7.1%)
Estadio 5. Postconvencional	5 (10.4%)	4 (5.2%)	5 (6%)
Estadio 6. Postconvencional	12 (25%)	0 (0%)	0 (0%)
Problema Juan - extraño			
Estadio 1. Preconvencional	2 (4.2%)	21 (27.3%)	17 (20.2%)
Estadio 2. Preconvencional	6 (12.5%)	28 (36.4%)	27 (32.1%)
Estadio 3. Convencional	4 (8.3%)	4 (5.2%)	5 (6%)
Estadio 4. Convencional	11 (22.9%)	3 (3.9%)	4 (4.8%)
Estadio 5. Postconvencional	1 (2.1%)	5 (6.5%)	6 (7.1%)
Estadio 6. Postconvencional	12 (25%)	0 (0%)	1 (1.2%)

VARIABLE 2: NIVEL DE JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Se evaluó el nivel de justificación de la violencia acontecida durante el conflicto armado interno sufrido por nuestro país a partir de cuatro hechos emblemáticos: el caso de Lucanamarca, el caso Tarata, el caso de María Elena Moyano y el caso de Putis. Para construir la prueba se utilizó como criterio implícito de violencia la definición de la UNESCO, quien la define de la siguiente manera: “Uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, contra otra persona o un grupo o comunidad que cause, o que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno o privaciones” (OMS-UNESCO, 2005).

Se creyó conveniente conocer el grado de información que poseían los estudiantes, según la zona de procedencia, acerca de lo acontecido durante los 20 años de conflicto armado interno en que se vio inmerso nuestro país. En tal sentido se le preguntó a cada uno de los estudiantes que responda si sabía mucho, poco o nada acerca de la violencia sufrida por nuestro país durante las décadas de 1980 y 2000.

En la Figura 1 se puede apreciar las respuestas de los estudiantes ante esta interrogante.

La gran mayoría de estudiantes (87,3%) refirieron conocer poco sobre lo acontecido en nuestro país durante el conflicto armado interno. Un grupo reducido manifestó no conocer nada también y otro similar manifestó conocer mucho acerca de la violencia sufrida por nuestro país.

Además se encontró que no existían relevantes diferencias según el lugar de estudios de los alumnos.

La Figura 1 ilustra los resultados.

En aquellos estudiantes que manifestaron conocer mucho o poco acerca de lo acontecido en nuestro

país durante las décadas de 1980 a 2000 se les preguntó a través de qué medios pudieron obtener información. Se encontró que los estudiantes de Lima manifestaron que su principal fuente de conocimiento fueron sus profesores; mientras que el grupo de estudiantes de Huancavelica mencionaron como principal fuente de información a sus familiares y amigos y a los medios de comunicación. En el caso de Ayacucho estas diferencias son más marcadas, siendo los familiares y amigos la fuente de información más reconocida por el 58.3% de los participantes del estudio.

En la Figura 2 se puede apreciar las respuestas de los estudiantes ante esta interrogante.

Percepción de la violencia política

En un segundo momento se le solicitó a los estudiantes leer (en algunos lugares el examinador fue el que leyó en voz alta) cuatro situaciones de violencia que se desarrollaron en aquella época en distintas partes del Perú para luego contestar de la forma más sincera y clara posible las preguntas indicadas en el texto. Fueron leídos cuatro casos emblemáticos (dos donde la violencia fue acontecida por Sendero Luminoso:

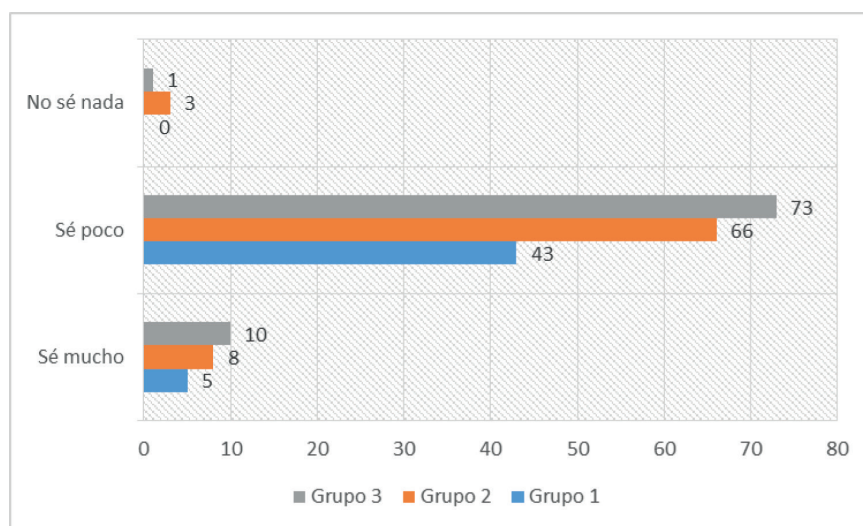


Figura 1. Conocimiento percibido sobre el conflicto armado interno

Caso María Elena Moyano y Caso Tarata) uno donde la violencia fue protagonizada por las Fuerzas Armadas (caso Putis) y una última donde la violencia fue ejercida por las rondas campesinas (caso Lucanamarca).

Los criterios para calificar los niveles de justificación de la violencia fueron los siguientes:

Nivel 1. Rechazo de la violencia política

No justifica la violencia en ninguno de los casos ni la violación de los derechos humanos ni por parte del Estado (las Fuerzas Armadas) ni por parte de Sendero Luminoso, ni por las rondas campesinas o de personas de una comunidad. En sus argumentos presenta una postura ética de irrestricta defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos sin discriminación.

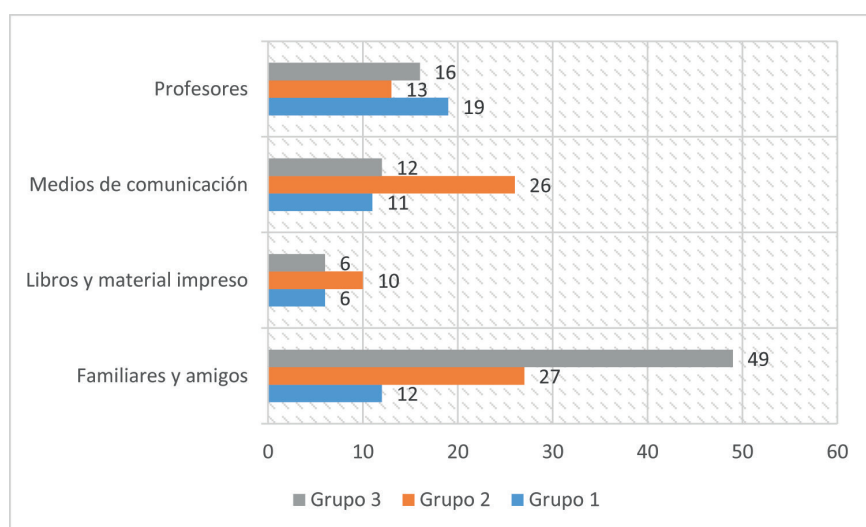


Figura 2. Medio por el cual conocen sobre el conflicto armado interno

Nivel 2: Justificación parcial de la violencia

Se observa en sus argumentos que no está totalmente de acuerdo con la violencia, pero no la desecha como método para combatir el terror. Hablan de excesos cometidos, pero en sus argumentos no pone por delante los principios éticos universales, como el principio del respeto a la vida humana.

Nivel 3. Justificación de la violencia

Presentan argumentos que justifican la violación de los derechos humanos (violación, secuestro, tortura, crímenes, muerte) cometidos por los miembros de la fuerza armada, los grupos terroristas, rondas campesinas u otros. Sostiene que el orden constitucional nacional e internacional constituye más bien un obstáculo que entorpece el avance del país.

A continuación presentamos los casos expuestos con las preguntas y resultados obtenidos.

PRIMER CASO. CASO DE PUTIS

Putis es un caserío rural al sur del Perú que pertenece a la provincia de Huanta, en la región de Ayacucho. En el año 1983, Sendero Luminoso asesinó al teniente gobernador de Putis. Luego de este hecho, la comunidad se refugió en las montañas como medida de protección. Al enterarse de estos episodios, las Fuerzas Armadas establecieron una base militar y convocaron a todos los refugiados a que regresen a su zona. Al volver a su comunidad los militares ordenaron a los comuneros cavar un pozo profundo y amplio para construir una supuesta piscigranja en la que criarían truchas. Luego, los militares reunieron a toda la población (123 hombres, entre mujeres y niños) y ejecutaron a cada uno de ellos y los enterraron en el hoyo excavado. Después de muchos años, al reconocer la masacre los militares, sostuvieron que realizaron tal acción

porque consideraban a toda la población ser simpatizante de Sendero Luminoso.

Algunas personas podrían sostener que dentro del enfrentamiento armado contra Sendero Luminoso era imposible llevar a cabo una "guerra limpia" y fueron inevitables los costos sociales como única manera de derrotar a este enemigo tan peligroso. ¿Qué opinión tienes ante este argumento?

Se encontraron los siguientes resultados:

- En los estudiantes de Lima, provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Educación de la especialidad de primaria el 2.1% (1 sujeto) manifestó estar de acuerdo con esta opinión, un 8.3% (4 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 87,5% (42 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

- En el caso de los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica de la especialidad de educación inicial un 11,71% (9 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 9.1% (7 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 79,2% (61 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.
- Mientras que en el caso de los estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” un 17,91% (15 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 20.2% (17 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 58.3% (49 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

SEGUNDO CASO. CASO MARÍA ELENA MOYANO

María Elena Moyano fue una dirigente vecinal y luchadora social del populoso distrito de Villa El Salvador, ubicado en una zona muy pobre de Lima. Durante sus años de lideresa Moyano creó diversas organizaciones de mujeres y jóvenes con el fin que pudieran lograr mejorar sus condiciones de vida. Más tarde, María Elena exigió a todos los dirigentes una condena clara a los métodos de terror que imponía Sendero Luminoso. Debido a ello, esta organización la acusó de reformista, de contrarrevolucionaria y de enemiga de clase. El 14 de febrero de 1992, María Elena Moyano organiza una “Marcha por la Paz” y sale a las calles con un contingente de mujeres en pleno paro armado convocado por Sendero Luminoso desoyendo muchas voces que le sugerían huir de Villa El Salvador. Al día siguiente, en una actividad festiva, un comando de aniquilamiento de Sendero Luminoso la asesina llegando a dinamitar su cuerpo.

Algunas personas sostienen que María Elena Moyano, al desafiar a Sendero Luminoso encabezando una Marcha por la Paz en pleno paro armado, cometió un grave error y, por lo tanto, su muerte es solo consecuencia de esa conducta ingenua y temeraria. Tú, ¿qué opinas?

Se encontraron los siguientes resultados.

- En los estudiantes de Lima, provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de

la Facultad de Educación de la especialidad de primaria el 4.2% (2 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 16.7% (8 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 79.2% (38 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

- En el caso de los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica de la especialidad de educación inicial un 26% (20 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 16.9% (13 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 57.1% (44 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.
- Mientras que en el caso de los estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” un 15,5% (13 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 32.1% (27 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 51.2 % (43 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

TERCER CASO. CASO CANTUTA

El 18 de julio de 1992 durante la presidencia de Alberto Fujimori, dos días después de la explosión de un coche bomba en la calle miraflores de Tarata, un profesor universitario y nueve estudiantes de la Universidad Nacional “Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta” sospechosos de haber intervenido en ese atentado, fueron secuestrados y desaparecidos por el destacamento Grupo Colina. Finalmente, algunos de estos cuerpos fueron encontrados en cuatro fosas clandestinas mostrando signos de tortura y de haber sido ejecutados mediante un disparo en la nuca luego de ser secuestrados de la propia residencia universitaria.

Algunas personas argumentan que el profesor y los estudiantes eran senderistas y que intervinieron en el cruel atentado de Tarata y por lo tanto obtuvieron su merecido. Tú, ¿qué opinas?

Se encontraron los siguientes resultados.

- En los estudiantes de Lima, provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Educación de la especialidad de primaria ningún sujeto el 0% manifestaron estar

de acuerdo con esta opinión, un 8.3% (4 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 91.7% (44 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

- En el caso de los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica de la especialidad de educación inicial un 9.1% (7 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 9.1% (7 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 81.8% (63 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.
- Mientras que en el caso de los estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” un 14.3% (12 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 26.2% (22 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 57.1% (48 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

jetos) estar parcialmente de acuerdo y un 54.2% (26 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

- En el caso de los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica de la especialidad de educación inicial un 41.6% (32 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 13% (10 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 45.5% (35 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.
- Mientras que en el caso de los estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes” un 41.7% (35 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 26.2% (22 sujetos) estar parcialmente de acuerdo y un 29.8% (25 sujetos) manifestaron estar en desacuerdo con esta opinión.

La Tabla 3 expresa los resultados al respecto.

CUARTO CASO: CASO DE LUCANAMARCA

El 22 de marzo de 1983 varios integrantes de la Ronda Campesina (una organización de autodefensa formada por comuneros) asesinaron a Olegario Curitomay, un comando senderista y ex vecino del lugar, en Lucanamarca, un pequeño pueblo de la provincia de Huancasancos en Ayacucho. Lo apedrearon, acuchillaron y prendieron fuego y luego lo remataron con un disparo. La población estaba cansada de los abusos que cometían los senderistas como: impedirles movilizarse hacia otros lugares, matar y repartir indiscriminadamente su ganado y haber asesinado a varios pobladores de la comunidad. Unos días después el grupo maoísta “Sendero Luminoso” asesinó cruelmente a 69 campesinos como represalia.

Algunas personas piensan que debido a los constantes abusos cometidos contra los comuneros, se justifica el linchamiento al senderista por parte de la población. Tú ¿qué opinas?

Se encontraron los siguientes resultados.

- En los estudiantes de Lima, provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Educación de la especialidad de primaria el 6.3% (3 sujetos) manifestaron estar de acuerdo con esta opinión, un 39.6% (19 su-

Percepción de la violencia política según zona de procedencia

Al hacer los análisis de comparación de frecuencias de los niveles de justificación y acuerdo con la violencia política ocurrida durante la época de conflicto armado de nuestro país en función de la ciudad de procedencia, se encontró que existen diferencias en la percepción de la violencia en los cuatro casos y en las tres zonas geográficas a favor de los estudiantes provenientes de Lima.

- Así, en el caso *Putis*, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(6) = 18.247$, $p = .006$, coeficiente de contingencia: .283, $p = .006$).
- En el caso *María Elena Moyano*, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(6) = 19.312$, $p = .004$, coeficiente de contingencia: .291, $p = .004$).
- En el caso *La Cantuta*, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función del grupo de pertenencia ($\chi^2(6) = 25.339$, $p = .000$, coeficiente de contingencia: .329, $p = .000$).
- En el caso *Lucanamarca*, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en fun-

TABLA 3
OPINIONES SOBRE DIFERENTES CASOS DE VIOLENCIA

	Grupo 1 Lima (N ₁ = 48)	Grupo 2 Huancavelica (N ₂ = 77)	Grupo 3 Ayacucho (N ₃ = 84)
Caso Putis			
De acuerdo	1 (2.1%)	9 (11.7%)	15 (17.9%)
Parcialmente de acuerdo	4 (8.3%)	7 (9.1%)	17 (20.2%)
En desacuerdo	42 (87.5%)	61 (79.2%)	49 (58.3%)
Caso María Elena Moyano			
De acuerdo	2 (4.2%)	20 (26%)	13 (15.5%)
Parcialmente de acuerdo	8 (16.7%)	13 (16.9%)	27 (32.1%)
En desacuerdo	38 (79.2%)	44 (57.1%)	43 (51.2%)
Caso Cantuta			
De acuerdo	0 (0%)	7 (9.1%)	12 (14.3%)
Parcialmente de acuerdo	4 (8.3%)	7 (9.1%)	22 (26.2%)
En desacuerdo	44 (91.7%)	63 (81.8%)	48 (57.1%)
Caso Lucanamarca			
De acuerdo	3 (6.3%)	32 (41.6%)	35 (41.7%)
Parcialmente de acuerdo	19 (39.6%)	10 (13%)	22 (26.2%)
En desacuerdo	26 (54.2%)	35 (45.5%)	25 (29.8%)

ción del grupo de pertenencia ($\chi^2 (6) = 30.51$, $p = .000$, coeficiente de contingencia: .357, $p = .000$).

En todos los casos los estudiantes de Lima presentaron un menor porcentaje de opiniones que justifican la violencia. Las diferencias son más marcadas aun en el caso de Lucanamarca, siendo el porcentaje que justifica la violencia en el grupo 1 (Lima) de 6.3%, en el grupo 2 (Huancavelica) de 41.6% y en el grupo 3 (Ayacucho) de 41.7%.

RELACIÓN ENTRE JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y JUICIO MORAL

Finalmente, se realizó un análisis comparativo de las frecuencias observadas de los niveles de justi-

ficación de la violencia en función de los niveles de juicio moral encontrados en la totalidad de la muestra de estudio. Los resultados encontrados mostraron que existe asociación significativa entre estas dos variables, en los casos: Caso Putis ($\chi^2 (10) = 30.559$, $p = .001$; coeficiente de contingencia = .408, $p = .001$), Caso María Elena Moyano ($\chi^2 (10) = 22.071$, $p = .015$; coeficiente de contingencia = .353, $p = .015$), y Caso La Cantuta ($\chi^2 (10) = 29.213$, $p = .001$; coeficiente de contingencia = .399, $p = .001$). Sin embargo, no se encontraron evidencias de asociación significativa en el Caso Lucanamarca ($\chi^2 (10) = 12.417$, $p = .258$).

A continuación se reflejan estos resultados en las tablas 4, 5, 6 y 7 que expresan la relación entre los niveles de desarrollo moral por cada caso emblemático.

DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar los niveles de desarrollo moral y de justificación de la violencia política en estudiantes de educación de tres zonas geográficas del Perú. Se encontró que la gran mayoría de estudiantes de Lima (25%), provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Facultad de Educación, especialidad de primaria) se ubicaron dentro de la Moral Convencional (estadio 4) tanto en el primer dilema presentado (problema Juan-esposa) como en el segundo dilema (problema Juan-amigo) y alcanzaron el Nivel Postconvencional, subestadio 6 (25%) en el tercer dilema (problema Juan-extraño). Mientras que los estudiantes de Huancavelica, provenientes de la Universidad Nacional de Huancavelica, de la especialidad de educación inicial, alcanzaron en su gran mayoría, el estadio 2 Preconvencional en los tres dilemas presentados, (45%, 49,4% y 36,4% respectivamente). Similar situación ocurrió en el caso de los

estudiantes de Ayacucho provenientes del Instituto Pedagógico “Nuestra Señora de Lourdes”. El mayor porcentaje de respuestas se ubicaron también en el estadio 2 Preconvencional en los tres dilemas presentados; 29,8%, 31%, 32.1%, respectivamente.

Haciendo una interpretación global de los resultados sobre el nivel de desarrollo moral de la muestra estudiada se puede concluir que se encontró que el 31.3% de respuestas en el grupo de estudiantes de Lima correspondieron al nivel postconvencional; mientras que en ese nivel solo se ubicaron al 9.1% de estudiantes de Huancavelica y al 9.5% de estudiantes de Ayacucho. Llama la atención los porcentajes más altos correspondiesen al nivel preconvencional tanto para el grupo de estudiantes de Huancavelica (57.2%) como para el grupo de estudiantes de Ayacucho (47.7%). Ello contradice lo postulado por Kohlberg (1984), quien sostenía un isomorfismo entre desarrollo cognitivo y desarrollo moral. Si bien no se ha evaluado el nivel de pensamiento de los estudiantes, se parte de presupuesto

TABLA 4
NIVELES DE JUICIO MORAL Y JUSTIFICACIÓN DE VIOLENCIA, CASO PUTIS

	Justificación nula	Justificación parcial	Justificación total
Estadio 1. Preconvencional	7 (9,6%)	13 (29,5%)	6 (16,7%)
Estadio 2. Preconvencional	37 (50,7%)	15 (34,1%)	7 (19,4%)
Estadio 3. Convencional	11 (15,1%)	5 (11,4%)	5 (13,9%)
Estadio 4. Convencional	9 (12,3%)	5 (11,4%)	8 (22,2%)
Estadio 5. Post convencional	9 (12,3%)	5 (11,4%)	4 (11,1%)
Estadio 6. Post convencional	0 (0,0%)	1 (2,3%)	6 (16,7%)

TABLA 5
NIVELES DE JUICIO MORAL Y JUSTIFICACIÓN DE VIOLENCIA, CASO MARÍA ELENA MOYANO

	Justificación nula	Justificación parcial	Justificación total
Estadio 1. Preconvencional	12 (15,8%)	6 (18,8%)	8 (17,0%)
Estadio 2. Preconvencional	37 (48,7%)	12 (37,5%)	10 (21,3%)
Estadio 3. Convencional	9 (11,8%)	6 (18,8%)	5 (10,6%)
Estadio 4. Convencional	8 (10,5%)	4 (12,5%)	10 (21,3%)
Estadio 5. Post convencional	9 (11,8%)	4 (12,5%)	7 (14,9%)
Estadio 6. Post convencional	1 (1,3%)	0 (0,0%)	7 (14,9%)

TABLA 6
NIVELES DE JUICIO MORAL Y JUSTIFICACIÓN DE VIOLENCIA, CASO LA CANTUTA

	Justificación nula	Justificación parcial	Justificación total
Estadio 1. Preconvencional	12 (19,0%)	9 (19,1%)	4 (9,1%)
Estadio 2. Preconvencional	27 (42,9%)	23 (48,9%)	10 (22,7%)
Estadio 3. Convencional	81 (2,7%)	5 (10,6%)	7 (15,9%)
Estadio 4. Convencional	10 (15,9%)	5 (10,6%)	7 (15,9%)
Estadio 5. Post convencional	6 (9,5%)	5 (10,6%)	8 (18,2%)
Estadio 6. Post convencional	0 (0,0%)	0 (0,0%)	8 (18,2%)

TABLA 7
NIVELES DE JUICIO MORAL Y JUSTIFICACIÓN DE VIOLENCIA, CASO LUCANAMARCA

	Justificación nula	Justificación parcial	Justificación total
Estadio 1. Preconvencional	10 (20,0%)	8 (21,1%)	7 (10,3%)
Estadio 2. Preconvencional	16 (32,0%)	15 (39,5%)	29 (42,6%)
Estadio 3. Convencional	5 (10%)	7 (18,4%)	7 (10,3%)
Estadio 4. Convencional	12 (24%)	2 (5,3%)	10 (14,7%)
Estadio 5. Post convencional	6 (12%)	4 (10,5%)	9 (13,2%)
Estadio 6. Post convencional	1 (2,0%)	2 (5,3%)	6 (8,8%)

que al estar estudiando en instituciones de educación superior tendrían un nivel operatorio formal a nivel de pensamiento al cual le correspondería un estadio postconvencional. Esto se corrobora con lo encontrado por Grimaldo (2000), quien realizó un estudio para analizar los niveles de juicio moral en estudiantes de quinto de secundaria de niveles socioeconómicos medio y bajo encontrando un gran porcentaje de estudiantes de nivel socioeconómico bajo que puntuaron en el subestadio 3 frente a los del nivel medio que puntuaron más alto en el subestadio 4 de la etapa convencional de juicio moral con la salvedad que no realizó el estudio tomando en cuenta distintas realidades geográficas.

En cuanto a los niveles de justificación de la violencia las respuestas fueron variadas, según las situaciones presentadas y las zonas geográficas de procedencia. Así en el *caso de Putis*, los estudiantes de Lima, un 2.1% justificaba la violencia y un 87,5% la condenaba. En el caso de los estudiantes de Huancavelica un 11,71% justificaron la vio-

lencia frente a un 79,2% que la rechazaban y en Ayacucho el 17,91% estaba de acuerdo con la violencia y un 58.3 % la rechazaba. En *el caso María Elena Moyano*, un 4.2% de estudiantes de Lima justificaron la violencia frente un 79.2% que la condenaron. La relación en Huancavelica fue de un 26% frente a un 57.1%, mientras que en la de Ayacucho fue de un 15,5% frente a un 51.2 %.

En el *caso Tarata* ningún estudiante de Lima se manifestó a favor de la violencia frente a un 91.7% que la condenaban. En el mismo caso, en Huancavelica la relación fue de 9.1% frente a un 81.8% y en Ayacucho un 14.3% justificaban la violencia frente a un 57.1% que la condenaban. Por último, en el *caso de Lucanamarca* el 6.3% de los estudiantes de Lima justificaron la violencia frente a un 54.2% que la condenaban. Mientras que en Huancavelica la relación fue de 41.6% frente a un 45.5% y en Ayacucho de 41.7% frente a un 29.8%. Este fue el caso donde hubo mayor justificación de la violencia, en especial en Huancavelica y Ayacucho.

En cuanto a la relación entre desarrollo moral y justificación de la violencia se encontró relación en todas las situaciones, menos en el de Lucanamarca debido a que en este caso los niveles de justificación fueron mucho más altos que en los anteriores.

Lo encontrado en el presente estudio contradice lo expuesto por Grimaldo (2000) y Díaz-Aguado (2004) pues, a diferencia de lo esperado, son en las zonas donde se originó el conflicto armado interno y que sufrieron con mayor rigor los embates de la guerra, donde sus estudiantes puntúan más bajo en el nivel de desarrollo moral y presentan un nivel mayor de justificación de la violencia. Como si la experiencia de lo acontecido no hubiera contribuido en nada en la conformación moral ni en la construcción de la conciencia democrática y ciudadana de los futuros maestros, lo que hace la situación más dramática si consideramos que fueron estudiantes de la carrera de educación aquellos que fueron evaluados.

Cabe una reflexión final. La Comisión de la Verdad y Reconciliación justifica sus años de investigación para hallar la verdad de lo transcurrido durante 20 años del conflicto armado interno con el fin de evitar que la *historia se repita*. Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre lo hallado en esta investigación y estar alerta para que la pesadilla de la violencia no se vuelva a presentar. Por ello es fundamental crear una cultura de paz y convivencia interna que erradique la intolerancia, el apetito insano de poder, las desigualdades socioeconómicas, la discriminación cultural, el fanatismo religioso o político o los conflictos raciales. Esa es la gran batalla que debemos emprender todos los peruanos, y en especial los actuales y futuros maestros del Perú porque es en el mundo de las ideas y de los argumentos basados en sólida estructura moral y valorativa donde se puede abortar la violencia antes de que ésta se manifieste impidiendo que esta arrastre a nuestra sociedad hacia el abismo de la irracionalidad.

CONCLUSIONES

- Se encontró mayor nivel de desarrollo moral en los estudiantes universitarios de la ciudad de Lima (estadio 4 y 6) frente a los de Huancavelica y Ayacucho (estadio 2).
- Se encontró un mayor nivel de justificación de la violencia en los estudiantes de Huancavelica (22,1%) y Ayacucho (22,35%) frente a los de Lima (3,15%).
- Se halló relación entre los niveles de desarrollo moral y la percepción sobre la violencia política en tres de las cuatro situaciones emblemáticas presentadas.
- Se logró mejorar, abreviar y mejorar el cuestionario de reflexión socio moral (SROM) de Gibbs y Widaman favoreciendo su aplicación y calificación.
- Se elaboró una prueba de percepción sobre la violencia política durante el conflicto armado interno (PPVP) lista para la aplicación y calificación.

Recomendaciones con producto de estudio

1. Difundir los resultados de la presente investigación a las entidades comprometidas con el desarrollo del país y de la universidad.
2. Recomendar incluir asignatura de formación ética, democracia y ciudadanía que fomenten la discusión y reflexión sobre los valores éticos y moral que debemos poseer los peruanos y, en especial, los estudiantes universitarios.
3. Buscar espacios y fomentar eventos de conocimiento y debate sobre lo acontecido durante los 20 años que duró nuestro conflicto armado interno.
4. Leer, reflexionar y debatir las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en especial, en los ámbitos universitarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DÍAZ-AGUADO María José (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Volumen 2. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid. INJUVE.
- GRIMALDO MUCHOTRIGO, Mirian (2000). *¿Hacia dónde van nuestros Jóvenes? Un estudio del juicio moral en estudiantes de nivel socioeconómico medio y bajo*. Lima. Universidad de San Martín de Porres.
- GRIMALDO MUCHOTRIGO, Mirian (2012). *Adaptación del Cuestionario de Reflexión Socio Moral*

- (*SROM*) de Gibbs & Widaman. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- HATUN WILLAKUY (2008). Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Perú: Impresión Gráfica Delvi S.R.L.
- GAMARRA HERRERA, Ronald (2016). Los derechos humanos no son una cojudez. En *Hildebrandt en sus trece*.
- KOHLBERG, Lawrence (1984). *Essays on Moral Development*, Vol. II: The Psychology of Moral Development. San Francisco. Harper and Row,
- MAJLUF, Alegría (2006). Juicio moral de adolescentes de 14 y 16 años, universitarios y adultos de clase socio-económica media de Lima. *Revista de Psicología*, 4(1), 73-82.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Miguel; BUXARRAIS ESTRADA, Rosa; ESTEBAN BARA, Francisco (2002). La Universidad como espacio de aprendizaje ético. En *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 29, 2002, pp. 17-42.
- NIZAMA VALLADOLID, Martín (2010). Vacuidad y estulticia: Trastorno espiritual. En *Revista de Investigación en Psicología*. UNMSM VOL. 13 - N.º 1 – 2010, pp. 87-10.